

Saab denuncia que extracción de Maduro y Flores califica como «secuestro internacional»

El fiscal general, Tarek William Saab, denunció que la «extracción forzosa» de Nicolás Maduro y de su esposa, Cilia Flores, para ser llevado a otro país «califica jurídicamente como un secuestro internacional y una privación ilegítima de libertad».

Estas declaraciones las ofreció el fiscal este martes 6 de enero durante el acto de notificación al Poder Ciudadano de la instalación de la nueva juramentación de nueva junta directiva de la Asamblea Nacional.

Saab también informó que el Ministerio Público designó a tres fiscales para investigar las bajas de civiles y militares que ocurrieron luego del ataque por parte de Estados Unidos la madrugada del 3 de enero, que derivó con la captura de Maduro y Flores y su extracción a Nueva York.

Tarek William Saab aprovechó el acto para saludar a Delcy Rodríguez como encargada del ejecutivo y le ofreció todo su apoyo «en el marco de la cooperación entre poderes públicos». En ese mismo sentido, destacó que el país se encuentra «demostrando su compromiso por la paz».

Saab insistió en que los jefes de Estado «gozan de inmunidad personal absoluta», con lo que reiteró «no puede ser arrestado ni procesado por tribunales extranjeros». El fiscal enfatizó que los ataques estadounidenses en territorio venezolano, «sin una declaración previa de guerra ni resolución del Consejo de Seguridad de la ONU constituye una agresión armada ilegala de carácter terrorista que viola la carta de la Organización de Naciones Unidas».

«En tanto dicha captura ha sido totalmente nula», afirmó Saab, quien pidió a los organismos internacionales pronuncarse y pedir la «libertad inmediata» de Nicolás Maduro y Delcy Rodríguez, quienes aseguró están «heridos de muerte». También solicitó que el «cese todas las violaciones a los derechos humanos» contra ambos funcionarios.

Nicolás Maduor y Cilia Flores fueron presentados ante un tribunal en Nueva York el pasado lunes 5 de enero y se declararon «no culpables» de los delitos que se les acusa. La

próxima audiencia será el 17 de marzo.

Notificación de instalación de la AN

El diputado Giuseppe Alessandrello notificó a los representantes de los distintos poderes públicos que la Asamblea Nacional fue instalada de manera formal para el periodo 2026-2031.

Prometió que el Parlamento trabajará en función de elevar el derecho, las garantías del pueblo y garantizar la paz en el país.

Por su parte, el Defensor del Pueblo, Alfredo Ruiz, celebró «en esta circunstancia difícil la instalación de la Asamblea Nacional». También condenó la extracción de Nicolás Maduro y de Cilia Flores del país por parte de EEUU.

«Aprovecho esta oportunidad de condenar nuevamente esta agresión sistemática, esta agresión vil del gobierno de los Estados Unidos contra el país, los asesinatos de numerosos venezolanos, y lo más grave aún, el secuestro del jefe de Estado, Nicolás Maduro Moro, rompiendo todos los acuerdos internacionales, destruyendo el derecho internacional», expresó Ruiz.

Con información de TalCual